

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF CAAE SECC. ADQ. (P) N° 3641/260 de 29 JUN 2018.

SANTIAGO, 18 JUL 2018

**RESOLUCIÓN DE COMANDO**

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido

cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Jefe del Centro de Asuntos Antárticos del Ejército, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Intención de Compra ID N° 41490 para la “Adquisición de 230.00 litros de Diésel tipo Antártico, para el funcionamiento de las máquinas y equipos de la BAE”, desde el 29 JUN al 30 JUL 2018.
- El Jefe de Asuntos Antárticos de Ejército, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
13.133.253-k	Eduardo Andrés Peña Gaete	Jefe de la Sección Logística del CAAE
10.176.438-9	Miguel Francisco Antivil Bernal	Auxiliar de la Sección Mantenimiento
13.789.002-K	Victoria Andrea Valdés Retamal	Secretario Comisión Combustible y Lubricantes



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

- CAAE ✓
- V DE (C/I) ✓
- DIVAE (C/I) ✓
- JEMGE DETLE (Archivo)  
4 Ejs. 2 Hjs